

DIRECCIÓN DE ÁREA PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-1688-2021

Ych/KS

Para: DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: SHIRLEY BINDER
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación a primera información aclaratoria de EsIA

Fecha: lunes 22 de noviembre de 2021

Por este medio, y en respuesta al MEMORANDO DEEIA-0733-0811-2021, remitimos el respectivo informe técnico, a la evaluación de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: "**RESIDENCIAL QUITEÑO COUNTRY**" promovido por **PROMOTORA QUITEÑO COUNTRY, S.A.**

SB/EN/ajm
Rv. gm



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN A PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

Proyecto: “**RESIDENCIAL QUITEÑO COUNTRY**”.

Ubicación: **Corregimientos de Las Lomas, distrito de David, Provincia de Chiriquí**

No. de Expediente: **DEIA-II-F-079-2021**

Promotor: **Promotora Quiteño Country, S.A.**

Luego de la evaluación de la primera información aclaratoria del proyecto “**RESIDENCIAL QUITEÑO COUNTRY**”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ubicado en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **Residencial Quiteño Country, S.A.**.

Remitimos los siguientes comentarios:

- Informamos que el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 “*Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre*”. Una vez emitida la Resolución de aprobación del EsIA.
- Antes de iniciar las obras en campo el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe estar aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.
- El resto de las observaciones realizadas al mencionado EIA fueron respondidas eficientemente.

Técnico evaluador:

Biólogo

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Adrián A. Jiménez M.
C.T. Identidad N° 709